

Información sobre el PROMECI para el próximo curso

 Jueves, 18 de Mayo de 2017 17:00:00



Hoy, en la Mesa Sectorial de negociación, se abordó el Programa de Mejora de la Estabilidad de Claustros Docentes Inestables (PROMECI), así como el procedimiento de provisión de plazas. Reflejamos a continuación la información más relevante al respecto: Para el curso 2017/2018 habrá redistribución de las plazas en algunos de los centros PROMECI que lo han solicitado. Redistribución de plazas PROMECI en los dos próximos cursos. Cuerpo de maestros: Total

centros afectados 15. Fuerteventura: 24 plazas de un total de 116 Tenerife: 20 plazas de un total de 167 Lanzarote: 19 plazas de un total de 45 Gran Canaria: 5 plazas de un total de 33 La Gomera: Ninguna plaza de un total de 9 El Hierro: Ninguna plaza de un total de 11 La Palma: Ninguna plaza de un total de 12 Secundaria: Total centros afectados 6 Tenerife: 27 plazas de un total de 147 Lanzarote: 8 plazas de un total de 31 Fuerteventura: 3 plazas de un total de 30 Gran Canaria: 2 plazas de un total de 72 El Hierro: Ninguna plaza de un total de 2 La Gomera: Ninguna plaza de un total de 13 La recolocación afectará a 105 docentes. Renuncia al plan PROMECI El profesorado acogido al Programa podrá renunciar voluntariamente al mismo cada curso escolar, en el momento de cumplimentar su solicitud de participación en la Adjudicación Provisional de Destinos, o posteriormente en la publicación de la misma. También podrá renunciar si durante la vigencia del PROMECI el interesado solicita su no disponibilidad en las listas. Por otro lado, los integrantes del Programa que, por cualquier motivo, dejen de pertenecer a la lista de empleo en la especialidad por la que obtuvo su plaza en este Programa, será excluido del mismo. En cuanto al criterio por el que se elegiría para la redistribución a otro centro, la administración nos dice que se desplazará a quienes tengan peor orden de derecho en la adjudicación definitiva del año 2015. El listado con centros y plazas afectadas se publicará con el Anexo I de la Resolución PROMECI, entre mañana y pasado. No obstante, las personas afectadas no conocerán exactamente su destino hasta la adjudicación definitiva, porque puede ocurrir que haya renuncias al mismo que modifiquen el destino. Se publicará el Anexo I de afectados entre hoy y mañana. El criterio para desplazarse de centro será el orden de lista de la adjudicación de destinos de 2015/2016. El STEC-IC, junto con el resto de organizaciones sindicales, ha solicitado el aumento de plazas y centros acogidos al PROMECI.

Última actualización Martes, 23 de Abril de 2019 10:29:11